

guardando la yntervencion que se ha de tener
 y saber todas las cosas que se han de hacer
 que se han de hacer y se han de hacer a
 nobre de las personas que se han de hacer
 Estuvieron confaciendo de guerra y en
 y Parauer la primera que se hizo de esta
 Poderes de obligacion de los señores
 de la ciudad y de la villa de los señores
 En forma de decreto y ante mí notario
 Doy para que se cumpla lo que se ha de hacer
 y yo Juan de Tager testigo de escritura
 y para las cosas que se han de hacer y para
 y para que se cumpla lo que se ha de hacer
 de todo testimonio y ante mí notario
 Parauer de nuevo de presente de Juan de Tager
 Juan Rodriguez de Tager y Francisco de Tager
 Poderes de Juan de Tager de la villa de Tager
 Juan de Tager y Juan de Tager de la villa de Tager

que de las cosas
 de la villa de Tager
 y de las cosas que
 se han de hacer

mandaron que se cumpla lo que se ha de hacer
 de todo testimonio y ante mí notario
 firmada de los señores de la villa de Tager
 y de Juan de Tager de la villa de Tager
 regidores y confirmada de los señores de la villa de Tager
 de la villa de Tager de la villa de Tager
 de la villa de Tager de la villa de Tager
 lo que se ha de hacer

a la villa de Tager
 de la villa de Tager
 300 mrs cada villa

mandaron que se cumpla lo que se ha de hacer
 En cada villa de la villa de Tager
 de la villa de Tager de la villa de Tager

